



**CONVENIO DE ADHESIÓN DEL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS DE VALENCIA-CASTELLÓN AL DESARROLLO DEL PROYECTO "CAMPUS HABITAT 5U" EN BASE AL PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL**

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. Rector Magnífico de la Universitat Politècnica de València D. Juan Juliá Igual, nombrado por el Decreto 52/2009, de 3 de abril, del Consell de la Generalitat, en nombre y representación de las instituciones firmantes del Convenio para la elaboración y el desarrollo del Proyecto "CAMPUS HABITAT 5U" en base a la convocatoria del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Y de otra, D. Francisco Javier Díaz Medina, Decano de Valencia-Castellón del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (en adelante CITOP), en nombre y representación de éste, facultado para este acto por las competencias que le atribuye el Art. 39 - Sección II - Organización Territorial de los Estatutos del Consejo CITOP publicados en el BOE nº 54 de fecha 3 de Marzo del año 2001.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal efecto

**DECLARAN**

Primero.- Que el Proyecto CAMPUS HABITAT 5U tiene como objetivo fundamental la configuración de un polo de formación, investigación, creatividad, atracción de talento e innovación de relevancia internacional entorno al conjunto de instituciones de educación superior que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV): la Universitat de València, la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I y la Universidad Miguel Hernández.

Segundo.- Que los objetivos del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas Zona de Valencia-Castellón son coherentes y afines a los objetivos del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U.

Tercero.- Que se ha puesto en conocimiento del CITOP el contenido y alcance del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U, mostrando su interés en participar en el citado Proyecto.





Y por todo ello,

### ACUERDAN

Primero.- Colaborar activamente en el desarrollo del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U en las fases del mismo acordes a la actividad de la entidad adherida.

Segundo.- La suscripción del presente Convenio no presupone coste económico alguno para las instituciones firmantes.

Tercero.- Para las acciones concretas a desarrollar dentro del marco del Proyecto, siempre que fuera necesario, se suscribirá el acuerdo específico correspondiente que contemple los oportunos aspectos financieros, en su caso.

Cuarto.- El presente Convenio tendrá una duración coincidente con la de la completa materialización del Proyecto CAMPUS HABITAT 5U.

Y en prueba de conformidad y aceptación, firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha abajo citados.

En Valencia, a 3 de Mayo de 2011

Firmado:



Juan Juliá Igual  
Rector de la Universitat Politècnica  
de València en representación de  
CAMPUS HABITAT 5U

Firmado:

Francisco Javier Díaz Medina  
Decano de Valencia-Castellón del  
Colegio de Ingenieros Técnicos de  
Obras Públicas.